

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL**

<b>FECHA SESION</b>	<b>12 DE DICIEMBRE DE 2019</b>
<b>NUMERO DE SESION TIPO CONCEJO</b>	<b>SEGUNDA ORDINARIO</b>
<b>LUGAR</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>
<b>HORA DE INICIO</b>	<b>09:19 HORAS</b>
<b>HORA DE TÉRMINO</b>	<b>13:05 HORAS</b>
<b>ALCALDE</b>	<b>TITULAR OMAR NORAMBUENA RIVERA</b>
<b>SECRETARIA</b>	<b>TITULAR MARCELA GARRIDO URIBE</b>
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>VIVIANA CUELLO RIVERA DORIS ARAYA ARAYA CARMEN MIRANDA CAIMANQUE WILFREDO VILCHES AROS YESSICA ORIBE CASTILLO</b>
<b>CONCEJAL INASISTENTE</b>	<b>DANILO ORELLANA SUAREZ</b>

Se da inicio a la segunda sesión de diciembre en la localidad de María Elena siendo las 09:19 horas

**PUNTO N°1**

**Aprueba acta anterior**

La secretaria municipal Sra. Marcela Garrido Uribe indica que el acta fue enviada a los señores concejales por correo electrónico, para su revisión, Los concejales solicitan dar lectura al acta para su aprobación. La secretaria municipal da lectura al acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria del mes de noviembre.

Concejala Cuello aprueba  
Concejala Araya aprueba  
Concejala Miranda aprueba  
Concejales Vilches aprueba  
Concejala Oribe aprueba

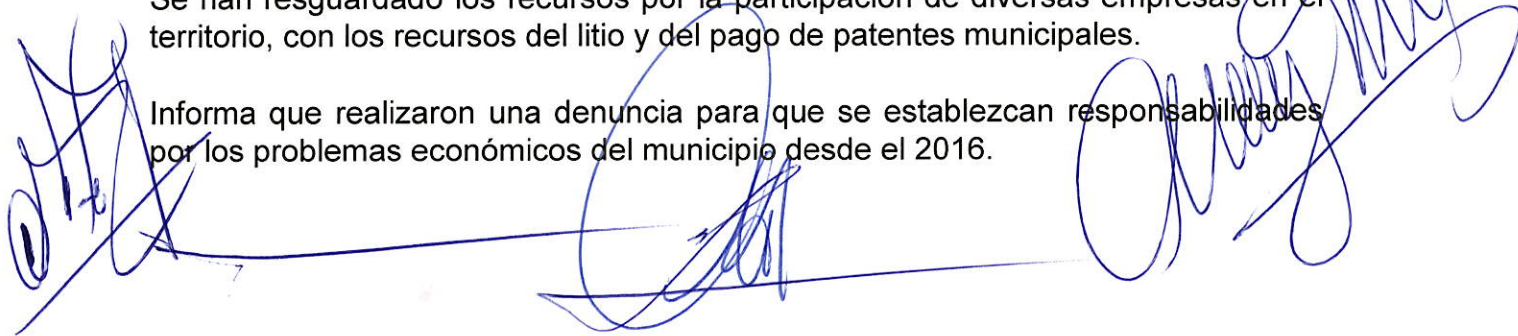
**Punto N°2**

**Aprueba presupuesto municipal 2020**

Alcalde indica que es necesario exponer que se está proyectando un presupuesto orientado a cubrir las necesidades del municipio y de la comunidad, otorga la palabra al director de finanzas, Iván Soublette Mandiola.

Se han resguardado los recursos por la participación de diversas empresas en el territorio, con los recursos del litio y del pago de patentes municipales.

Informa que realizaron una denuncia para que se establezcan responsabilidades por los problemas económicos del municipio desde el 2016.



Concejala Miranda realiza varias consultas del presupuesto:

- Referente a los recursos para la planta municipal, se están considerando?, y a la fecha ni siquiera se ha presentado al concejo, como no se hizo el trabajo en ocho años más presentaremos una planta, de mi punto de vista no es necesario proyectarlo, no se justifica.
- En alimentos y bebidas se están proyectando 96 millones y a la fecha llevamos gastados 164 millones
- Se mantiene el presupuesto para servicios transferidos, lo que me preocupa es que se continúe contratando gente.
- Hay muchos ítems que se están rebajando el gasto como operaciones, no sé cómo la van a financiar.

El alcalde le dice que corresponden a temas de la administración y que este presupuesto fue hecho de forma seria, responsable.

El director de Control, Francisco Fuica Carmona, comenta de acuerdo a las observaciones de la concejala Miranda respecto de la planta; la ley N°21.143 de febrero de este año modificó la entrada en vigencia de la plantas municipales cuyo reglamento ingresaron a contraloría y que fueron publicados, a diferencia de lo que indica la Sra. concejala estos nuevos reglamentos van a entrar en vigencia apenas se publicara la ley.

Concejala Cuello presenta algunas observaciones;

- Cuál es el lineamiento con respecto a la proyección, si se priorizará la comunidad o la organización interna, ya que ha sido muy austero en lo que le ha entregado las organizaciones comunitarias, se nos dijo que se entregaría un fondo a estas organizaciones y no se realizó.

Alcalde le responde que esto se hará el próximo año con la fundación cultural municipal y que estos recursos se apalancen con donaciones culturales.

- Solicita que se entreguen recursos para las organizaciones para que puedan desarrollar un trabajo anual.
- En el ítem de premios de actividades deportivas no hay recursos asignados, no se desarrollaran actividades?.

La funcionaria Katizza Aravena le indica que esta obedece a una sub cuenta, que después se puede redestinar, que obedece a una falta de tiempo.

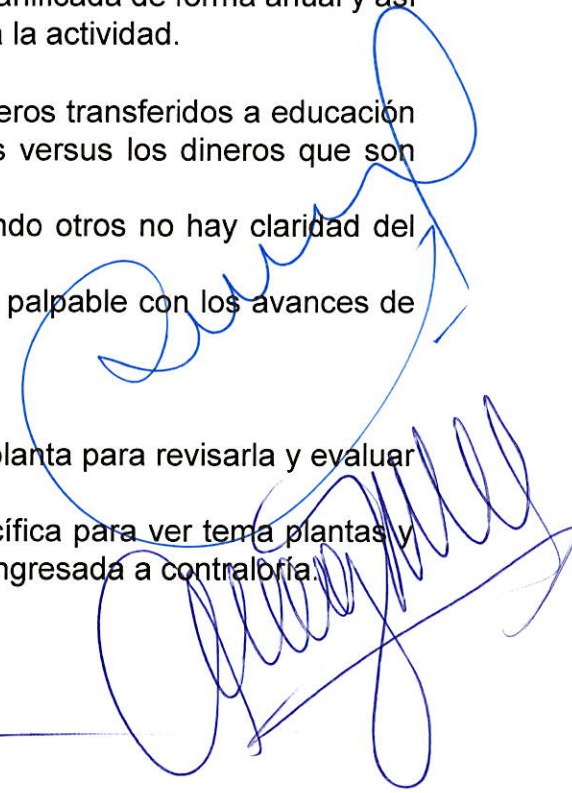
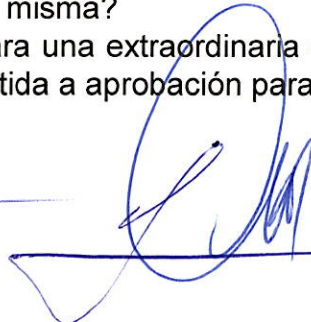
La concejala Cuello solicita que este reflejado en el presupuesto y que no sea para cargar contingencia, el área de deporte debe estar planificada de forma anual y así mismo con la asignación de recursos necesarios para la actividad.

- Concejala Cuello insiste en indicar que los dineros transferidos a educación para servicios transferidos son muy abultados versus los dineros que son asignados a salud.
- Hay un montón de ítems que continúan diciendo otros no hay claridad del gasto.
- Consulta que en la práctica no se refleja en lo palpable con los avances de la nueva planta, ha sido muy lento.

Concejal Vilches

- ¿Cuándo se pretende presentar al concejo la planta para revisarla y evaluar la aprobación de la misma?

DAF indica que se realizara una extraordinaria específica para ver tema plantas y ese mismo día será sometida a aprobación para ser ingresada a contraloría.



Concejala Araya expone que participo en la mesa de trabajo con finanzas, donde le explicaron del presupuesto, lo que quiero es que seamos responsables y no sigamos contratando personal.

- Otra cosa que me preocupa es la electricidad y el agua potable que aparecen 60 millones de pesos en el presupuesto.
- Además los materiales de oficina son valores muy altos
- Con respecto la planta municipal fuimos a un curso donde nos indicaron que lo ideal es que todos los funcionarios participen, no se haga puertas cerradas, lo que se quiere es que se incorporen profesionales y que se haga como corresponde no pase como los concursos públicos.

Concejala Cuello solicita que SQM se presente o se programe para una reunión seria con respecto a los temas importantes para la comuna, como el del agua. O talvez solicitar que el gerente pueda recibirnos o que en una visita a la comuna pueda acordar una reunión con el concejo municipal

La secretaria municipal solicita aprobar el presupuesto municipal para el año 2020

La concejala cuello da lectura de algunos cumplimientos con que se deben aprobar a más tardar el 15 de diciembre; el presupuesto municipal, con la aprobación del COSOC en lo que respecta a inversión y PLADECO, mi votación es porque no tengo claridad con respecto a un plan de trabajo anual de la fundación municipal y también porque la transferencia a educación es muy abultada en comparación con salud y esto obedece a los servicios transferidos. En virtud de esto rechazo.

Concejala Araya, por el tema de los gastos en personal yo rechazo  
Concejala Miranda, rechaza  
Concejal Vilches aprueba, rechaza  
Concejala Oribe aprueba, se abstiene por falta de información.

Alcalde expone que si este es rechazado seguramente el de salud y municipal también ya que son parte del mismo y consideran importantes recursos. Por lo mismo pasan al punto N°5

### **Punto N°3**

**Aprueba presupuesto municipal sector salud 2020**

### **Punto N°4**

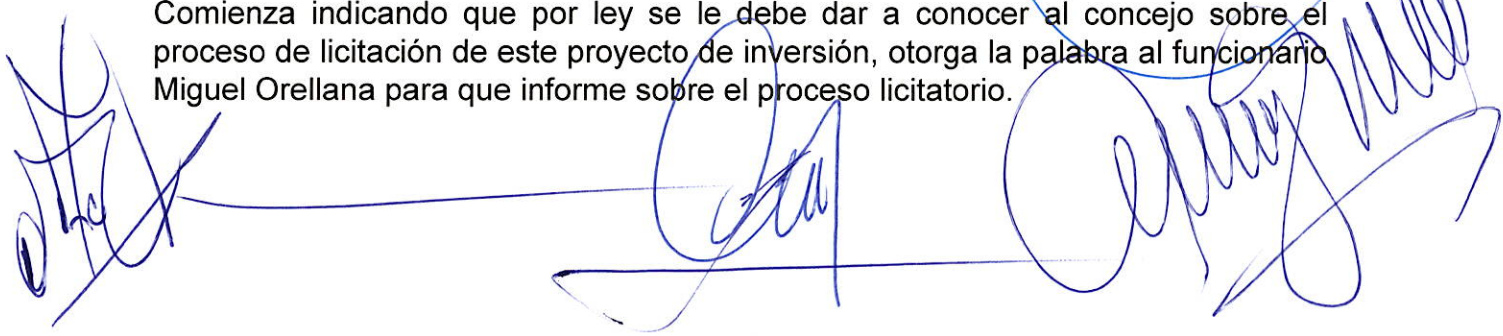
**Aprueba presupuesto municipal sector educación 2020**

### **Punto N°5**

**Aprueba financiamiento complementario con recursos de patentes mineras proyecto denominado "construcción gimnasio y sala multiuso localidad de Maria Elena, e informa sobre el proceso de licitación"**

El alcalde otorga la palabra al jefe del Departamento de proyectos, don Eduardo Ahumada Mandiola, para que exponga la solicitud:

Comienza indicando que por ley se le debe dar a conocer al concejo sobre el proceso de licitación de este proyecto de inversión, otorga la palabra al funcionario Miguel Orellana para que informe sobre el proceso licitatorio.



Recuerda que los recursos económicos para financiamiento obedecen a; \$604 millones fueron apalancados con recursos del Lito mediante un convenio CORFO, con un propósito definido; la diferencia se requiere con recursos de patentes mineras \$226.478.741

El funcionario Orellana, indica que los parámetros de evaluación de esta licitación fueron:

- Oferta Económica: 20%
- Oferta Técnica: 35%
- Plazo: 20%
- Experiencia: 25%

Para la presente licitación se presentaron 4 empresas contratistas, indicándose en bases del portal su carácter obligatorio.

Solo 2 empresas presentaron sus ofertas Técnico/Económicas en el Portal de Mercado Publico, ECOSOL y Constructora MOF.

La presente Licitación consulta financiamiento compartido del Convenio de Aporte entre IMME/ SQM Salar S.A. y Patentes Mineras

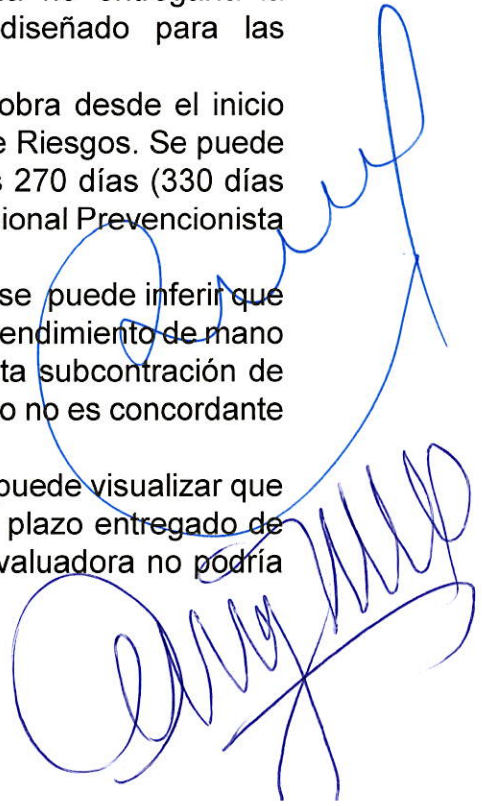
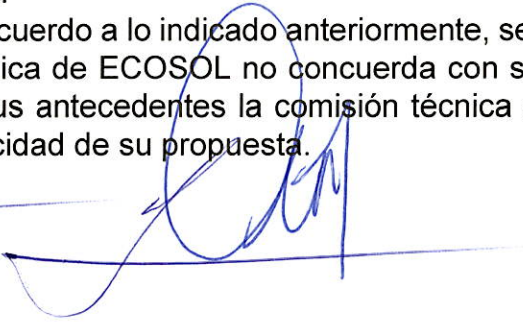
Se aclararon todas las consultas en terreno y vía foro de Mercado Público.

Oferta técnica:

- Ambas empresas presentan ofertas técnicas.
- La empresa ECOSOL respalda dentro de sus antecedentes técnicos que pertenece a la 4ta categoría del registro de contratistas del SERVIU.
- La empresa Constructora MOF respalda dentro de sus antecedentes técnicos que pertenece a la 2da categoría del registro de contratista del SERVIU.
- Según el artículo 15 del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se detallan los siguientes requisitos.

Comentarios de la Evaluación en la oferta técnica

- Según requerimientos específicos de las Bases Técnicas se solicita que La calidad del hormigón para las fundaciones (losas y vigas), no deberá ser inferior a H-30 con un nivel de confianza de 95 % y por ningún motivo tener nidos de piedra. De acuerdo a esto, la empresa ECOSOL propone mezclas en obra mediante betoneras y vaciado en carretillas. MOF propone hormigón de planta llenado con sonda-bombas. El grado de confianza del hormigón de betonera es menor al 60% por lo que por ingeniería no entregaría la resistencia calculada para una dosificación G-25 diseñado para las estructuras.
- En cuanto a M.O. ECOSOL propone 12 personas en obra desde el inicio hasta el final. No presenta Profesional Prevencionista de Riesgos. Se puede inferir que los plazos de obra de la Gantt superaran los 270 días (330 días aprox.). MOF propone 287 personas en obra. Con Profesional Prevencionista de Riesgos de. Promedio mensual 25 a 40 personas.
- La empresa MOF presenta subcontratación, por lo tanto se puede inferir que los plazos en la Gantt están concordantes en relación al rendimiento de mano de obra. Por otro lado la empresa ECOSOL no presenta subcontratación de obras, por lo que se puede inferir que su plazo proyectado no es concordante con su capacidad.
- Por último y de acuerdo a lo indicado anteriormente, se puede visualizar que la propuesta técnica de ECOSOL no concuerda con su plazo entregado de 270 días, visto sus antecedentes la comisión técnica evaluadora no podría respaldar la veracidad de su propuesta.



Propuesta económica:

- De acuerdo a valorización final del presupuesto oficial, se estimó un costo total de \$771.324.915.
- La empresa ECOSOL presenta una oferta económica de \$646.129.035.
- La empresa Constructora MOF presenta una oferta económica \$825.266.554.
- Se visualiza una diferencia de un 4,34% entre ambas empresas, respecto al total ponderado de este ítem.
- Teniendo la totalidad de los antecedentes, se realizó un análisis económico de las ofertas presentadas, considerando cantidades y precios unitarios de c/u de las partidas.

Conclusiones:

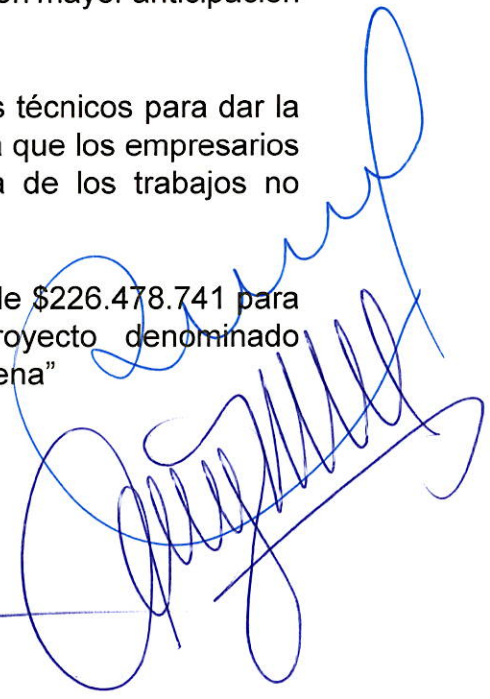
- Para la realización del estudio económico se analizaron las 364 partidas del Presupuesto Oficial, comparándolas con cada una de las partidas de los Presupuestos Ofertados.
- Cada dato estudiado, fue tabulado y graficado para la obtención clara de los antecedentes presentados.
- De acuerdo al análisis económico en base a cantidades ofertadas, se visualiza que la empresa ECOSOL posee un 30% de incertidumbre (**cantidades más bajas que las establecidas en presupuesto oficial**), vs un 16% de la empresa MOF .
- De acuerdo al análisis económico en base a Precios Ofertados por ambas empresas, se visualiza que ECOSOL posee un 63% de incertidumbre (**precios caídos respecto a los establecidos en presupuesto oficial**), vs un 23% de la empresa MOF.
- Se concluye que el estudio económico de la empresa Ecosol, presenta gran % de partidas erróneas en cantidad y precio, por lo que su oferta no es concordante con el presupuesto oficial, más aún se visualizan grandes errores de cubicaciones en partidas incidentes de la obra, lo que no respalda que su correcta ejecución y calidad de los trabajos, además de un plazo de entrega óptimo proyectado.
- Visto lo anterior la empresa Constructora MOF sería la alternativa que más certeza económica tiene, lo que conllevaría en caso de adjudicar, a complementar los recursos del Convenio SQM Salar **\$604.836.837** (actual fuente de financiamiento), con recursos de Patentes Mineras.

Concejala Miranda solicita que esta información sea enviada con mayor anticipación y no sea entregada en la sesión.

Alcalde indica que es importante que se hagan estos análisis técnicos para dar la tranquilidad de la transparencia del proceso, a mí me gustaría que los empresarios locales postulen pero me imagino que por la envergadura de los trabajos no postulan.

Secretaria Municipal someta a probación el apalancamiento de \$226.478.741 para proyecto con recursos de patentes mineras para proyecto denominado "Construcción gimnasio y sala multiuso, localidad de maria Elena"

Concejala Cuello aprueba  
Concejala Araya aprueba  
Concejala Miranda aprueba



Concejal Vilches aprueba  
Concejala Oribe aprueba

**Punto N° 6**

**Aprueba Creación del Cargo de secretario Abogado para Juzgado de policía Local**

Alcalde consulta al director de control si se zanjaron las dudas del concejo respecto de este tema.

El funcionario indica que se les remitió un informe a los Sres. concejales para aclarar dudas y también se presenta el certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, que faltaba en la sesión anterior.

La secretaria Municipal solicita aprobar la creación del cargo de Secretario Abogado para el Juzgado de policía Local, en grado 12° de la planta profesional.

Concejala Cuello aprueba  
Concejala Araya aprueba  
Concejala Miranda indica que como es un requisito para la nueva planta y como no se ha presentado al concejo, ella rechaza.  
Concejal Vilches aprueba  
Concejala Oribe aprueba

**Punto N°7**

**Entrega de rendiciones y propuestas 2020 de programas de patentes mineras**

Alcalde consulta por el envío de estos antecedentes, la secretaria municipal le informa que fueron enviadas al correo electrónico de los señores concejales para su revisión y análisis.

El alcalde indica que lo que se debe ajustar antes de la aprobación de los recursos es el monto del reajuste a las remuneraciones, ya que se está esperando para saber cuál es el monto que se otorgara por ley para que sea aplicado a los funcionarios.

Alcalde solicita que si requieren alguna información o si se presentan dudas las envíen por correo electrónico antes de la sesión de Quillagua.

**Punto N°8**

**Aprueba Patente de alcoholes Sra. Luzmira Ibarra Osorio.**

Alcalde informa que la Sra. Luzmira entrego sus patentes anteriormente, y hoy solicita por razones personales poder retomar su negocio  
Las patentes solicitadas corresponden a: Restaurant diurno, Restaurant Nocturno, Cabaret y Salón de baile discoteque.

La patente anterior se eliminó, ahora se está solicitando una nueva con todos los antecedentes.

Se solicita a la funcionaria Patricia Álamos para que explique.

La funcionaria expone que los antecedentes de la solicitante están vigentes, la patente anterior se eliminó con decreto y ahora parte la tramitación desde cero, con la carpeta con todos los antecedentes.



Alcalde indica que a razón de que esta fecha se puede hacer eventos ella solicita la patente.

Concejala Doris Araya consulta que paso con respecto a la venta de este recinto, alcalde le informa que no pudo concretar la venta por falta de autorización de SQM.

La secretaria Municipal solicita aprobar la patente de la sra Luzmila Ibarra Osorio:  
Restaurant diurno, restaurant nocturno, sala de baile y cabaret:

Concejala Cuello aprueba  
Concejala Araya aprueba  
Concejala Miranda aprueba  
Concejal Vilches aprueba  
Concejala Oribe aprueba

### **Punto N°9**

#### **Puntos Varios**

Alcalde informa que se realizó un presupuesto para respaldar las actividades navideñas y de fin de año y solicita aprobar un monto de 50 millones de pesos con recursos de patentes mineras.

La propuesta es dos días de juegos para los niños un show para adultos de Zumba y baile entretenido. (Fabricio, el potro Cabrera, Thiago y bailarinas), ese día se pretende hacer manicure y peluquería.

Fabricio 3. 5 millones por un día, 5.8 millones por ambos días

El potro 4 millones dos días

Thiago 3 millones un día 5 millones dos días

El grupo para el baile, la fiesta seria hasta las seis de la mañana, llegaron dos propuestas.

\$6.890.000 la propuesta técnica escenario

Grupo tropical combo con clase,

Sonora palacios junior

Big show

Grupo así de ron

Megapuesta

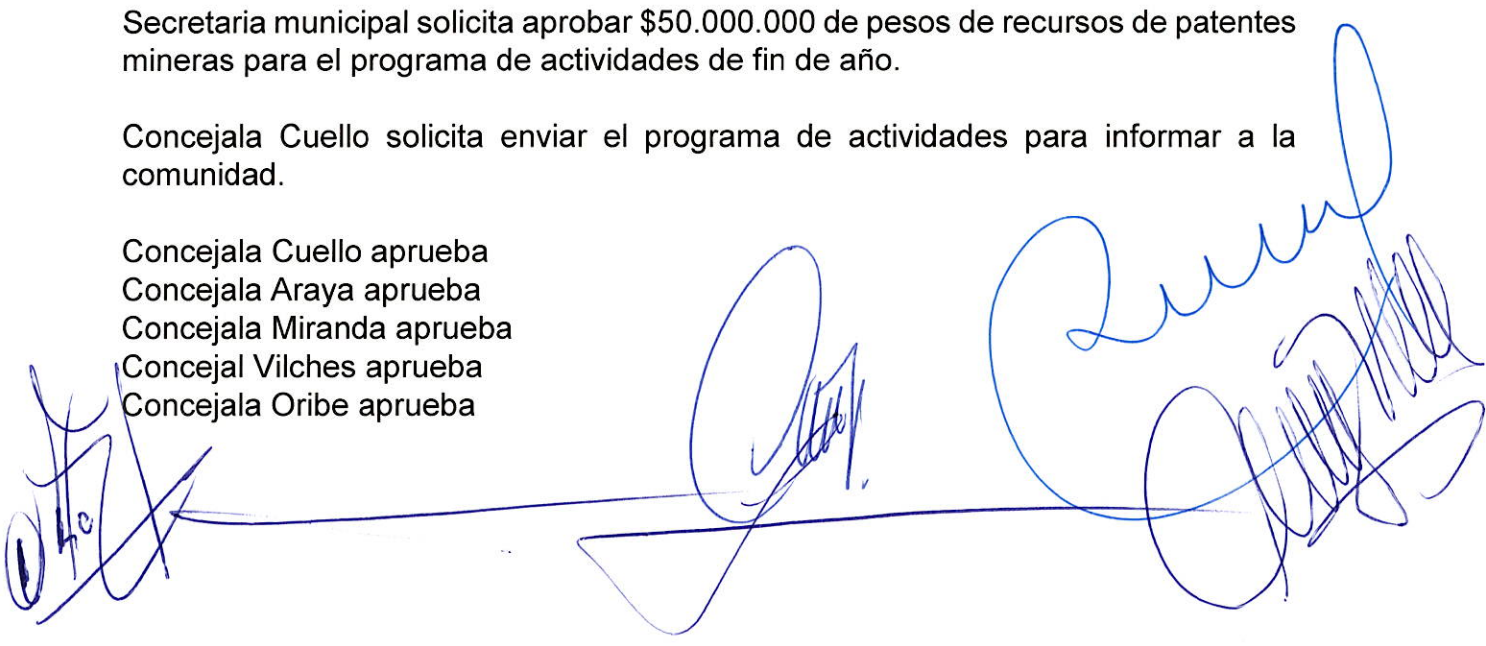
Estos grupos son buenos para fin de año, algunos serian como el grupo fuerte y algunos para apoyar en los descansos.

Vamos a hacer la fiesta frente al árbol navideño, cerramos con telas y la carpa seria otro costo.

Secretaria municipal solicita aprobar \$50.000.000 de pesos de recursos de patentes mineras para el programa de actividades de fin de año.

Concejala Cuello solicita enviar el programa de actividades para informar a la comunidad.

Concejala Cuello aprueba  
Concejala Araya aprueba  
Concejala Miranda aprueba  
Concejal Vilches aprueba  
Concejala Oribe aprueba



Concejal Vilches solicita tener al día el saldo de patentes mineras que está disponible, descontando lo que se comprometió en esta sesión.

La concejala Miranda solicita que se realicen los sumarios correspondientes por los concursos públicos grado 8.

El alcalde le indica que estos cargos son de permanencia trabajadores continuos, en el caso de salud se nombró a Víctor Cortes Yáñez, como director de salud.

Concejala Miranda indica que ella lo presento a contraloría.

El alcalde dice que los concursos públicos, en estos cargos tienen que ser capaces de que el proceso sea sin mayores detalles, por eso no se entregaron en propiedad.

Yo me hago responsable de haberlos cerrado ambos concursos públicos.

Concejala Araya, señala que se va a dirigir a contraloría por el tema de los concursos.

Además indica que no había medico atendiendo en el consultorio, pero debe programarse que alguno este de turno.

Culmina la sesión siendo las 13:05 horas asisten a la sesión los concejales Viviana Cuello Rivera, Doris Araya Araya, Carmen Miranda Caimanque, Wilfredo Vilches Aros y Yessica Oribe.



**MARCELA GARRIDO URIBE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**

